



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 3 de diciembre de 2008

ACTA N° 4934

Pág. 1

DIRECTORIO

- nº 1 -

LICITACION ABREVIADA AMPLIADA N° 06/08.
ACTA N° 4920 - RESOLUCION N° 28.
MEJORA DE LA GESTION DEL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Mantener en todos sus términos la resolución n° 32 del acta n° 4933 de 26/11/08.-----

DIVISIÓN ASISTENCIA TÉCNICA Y DESARROLLO DE LAS COLONIAS

- nº 2 -

EXPEDIENTE N° 58.985.
GRUPO COMUNA TIERRA
SOLICITUD DE TIERRA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----
Pase a Gerencia General a efectos de que realice un diagnóstico de las necesidades más urgentes en materia de infraestructura y apoyo técnico con el objetivo de radicar a las familias integrantes del grupo Comuna Tierra en el padrón n° 688 (parte) del departamento de Canelones (vivero Doctor Alejandro Gallinal).-----

**PROGRAMA DE REFORMULACIÓN DE DEUDAS, REFINANCIACIÓN
Y MEJORA DE LA GESTION DE COBRO
COMISION DE ESTUDIO CASO A CASO**

- nº 3 -

EXPEDIENTE N° 56.949.
INMUEBLE N° 483 (CANELONES).
FRACCION N° 2. SUPERFICIE: 110 HA
6.391 M.C. TIPIFICACION: LECHERA
GENERAL. ALFREDO LAUREIRO Y
WILTON RODRÍGUEZ, CO-ARRENDATARIOS
REFORMULACIÓN DE DEUDA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 3 de diciembre de 2008

ACTA N° 4934

Pág. 2

Incluir a los colonos Alfredo Laureiro y Wilton Rodríguez en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, debiéndose abonar la deuda al contado en un plazo máximo de 60 días a partir de la notificación de la presente resolución.-----

- nº 4 -

EXPEDIENTE N° 56.778.
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO
(CANELONES). FRACCION N° 42. SUPERFICIE:
13 HA 4.651 M.C. TIPIFICACION: GRANJERA.
MARCELINO SARAVIA GUTIERREZ UMPIERREZ,
ARRENDATARIO.
REFORMULACIÓN DE DEUDA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----

1º) Incluir al colono Marcelino Saravia Gutiérrez Umpiérrez en el régimen especial aprobado por resolución n° 20 del acta n° 4918 de 27/08/08.-----

2º) Incluir al colono en un programa de apoyo y seguimiento productivo.-----

- nº 5 -

SECRETARIA DE DIRECTORIO
DOCTORA MARIA DEL ROSARIO
PEREZ QUINTELA. RESERVA
DEL CARGO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos): -----

Téngase presente la reserva efectuada y comuníquese al Area Administración Financiera y de Unidades de Apoyo.-----

- nº 6 -

EXPEDIENTE N° 56.259.
COLONIA TOMAS BERRETA (RIO NEGRO).
FRACCION N° A 2. SUPERFICIE: 30 HA 7.711 M²
TIPIFICACION: AGRÍCOLA-LECHERA.
ROBERTO GOMEZ, ARRENDATARIO.
REFORMULACION DE DEUDAS

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----

1º) Incluir al colono Roberto María Gómez en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose el monto equivalente a 4 rentas en 15 años.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 3 de diciembre de 2008

ACTA N° 4934

Pág. 3

2º) Por el monto que excede las 4 rentas, actualizado a valores 2008, se autoriza la aplicación del artículo 66 de la Ley 11.029 de acuerdo a la reglamentación dispuesta por resolución n° 33 del acta n° 4851 de 23/05/07.-----

3º) Conceder un plazo de un año para que el colono realice la transferencia del arrendamiento de la fracción n° A2 de la colonia Tomas Berreta a favor de uno de sus hijos.-----

3º) Incluir al colono en un programa de apoyo y seguimiento productivo a definir conjuntamente con la oficina regional y el Programa Uruguay Rural.-----

- n° 7 -

EXPEDIENTE N° 56.266.

COLONIA TOMAS BERRETA (RIO NEGRO).

FRACCION N° 38. SUPERFICIE: 66 HA 5.643 M²

TIPIFICACION: AGRÍCOLA-GANADERA.

JUAN C. ANTONIOLI, ARRENDATARIO.

REFORMULACION DE DEUDAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----

1º) Incluir al colono Juan C. Antonioli en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose su deuda en un plazo de diez años.-----

2º) Conceder un plazo de un año para que el colono realice la transferencia del arrendamiento de la fracción n° 38 de la colonia Tomas Berreta a favor de uno de sus hijos.-----

3º) Incluir al colono en un programa de apoyo y seguimiento productivo a definir conjuntamente con la oficina regional y el Programa Uruguay Rural.-----

- n° 8 -

EXPEDIENTE N° 56.360.

COLONIA TOMAS BERRETA (RIO NEGRO).

FRACCION N° 128. SUPERFICIE: 27 HA 7.486 M²

TIPIFICACION: AGRÍCOLA-LECHERA.

GUALBERTO FRIPP, ARRENDATARIO.

REFORMULACION DE DEUDAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----

1º) Incluir al colono Gualberto Fripp Sluzar, arrendatario de la fracción n° 128 de la colonia Tomás Berreta, en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose el monto equivalente a 4 rentas en 15 años.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 3 de diciembre de 2008

ACTA N° 4934

Pág. 4

2º) Por el monto que excede las 4 rentas, actualizado a valores 2008, se autoriza la aplicación del artículo 66 de la Ley 11.029 de acuerdo a la reglamentación dispuesta por resolución n° 33 del acta n° 4851 de 23/05/07.-----

3º) Incluir al colono en un programa de apoyo y seguimiento productivo a definir conjuntamente con la oficina regional y el Programa Uruguay Rural.-----

- n° 9 -

EXPEDIENTE N° 56.558.

COLONIA TOMAS BERRETA (RIO NEGRO).

FRACCIONES NUMS. 186 Y 187. SUSPERFICIES

RESPECTIVAS: 31 HA 4.812 M² Y 23 HA 6.294 M².

TIPIFICACION: AGRÍCOLA-LECHERA.

AMILCAR ANTONIOLI, ARRENDATARIO.

REFORMULACION DE DEUDAS

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----

1º) Incluir al colono Amílcar Antonioli Geymonat, arrendatario de las fracciones núms. 186 y 187 de la colonia Tomás Berreta, en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose el monto equivalente a 4 rentas en 15 años.-----

2º) Por el monto que excede las 4 rentas, actualizado a valores 2008, se autoriza la aplicación del artículo 66 de la Ley 11.029 de acuerdo a la reglamentación dispuesta por resolución n° 33 del Acta 4851 de 23/05/07.-----

3º) Suspender las medidas judiciales de cobro.-----

4º) Conceder un plazo de un año para que el colono realice la transferencia del arrendamiento de las fracciones núms. 186 y 187 de la colonia Tomas Berreta a favor de uno de sus hijos.-----

5º) Incluir al colono en un programa de apoyo y seguimiento productivo a definir conjuntamente con la oficina regional y el Programa Uruguay Rural.-----

- n° 10 -

EXPEDIENTE N° 56.656.

COLONIA TOMAS BERRETA (RIO NEGRO).

FRACCION N° 40. SUPERFICIE: 91 HA 8.970 M².

TIPIFICACION: AGRÍCOLA- LECHERA.

NANCY PIZZURNO, ARRENDATARIA.

REFORMULACION DE DEUDAS

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----

1º) Incluir a la colona Nancy Mabel Pizzurno Bonino en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose el monto equivalente a 4 rentas en 12 años.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 3 de diciembre de 2008

ACTA Nº 4934

Pág. 5

2º) Por el monto que excede las 4 rentas, actualizado a valores 2008, se autoriza la aplicación del artículo 66 de la Ley 11.029 de acuerdo a la reglamentación dispuesta por resolución nº 33 del Acta 4851 del 23/05/07.-----

3º) Suspender las medidas judiciales de cobro.-----

3º) Solicitar a la colona un plan de producción y capitalización que priorice la recuperación de la gestión de la fracción y del proceso productivo de la misma.-----

- nº 11 -

EXPEDIENTE Nº 55.841.

COLONIA DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO
(SAN JOSE). FRACCION Nº 45. SUPERFICIE:
38 HA 9.380 M². TIPIFICACION: LECHERA.
HERMELINDA LAPAZ, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos): -----

Condicionado a que cancele su deuda con MEVIR, incluir a la colona Hermelinda Lapaz en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose su deuda en siete años.-----

- nº 12 -

EXPEDIENTE Nº 56.936.

NÚCLEO COLONICO TREINTA Y TRES
ORIENTALES (FLORIDA). FRACCION Nº 53.
SUPERFICIE: 203 HA APROXIMADAMENTE.
RUBEN SANTOS CRUZ FERNANDEZ,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----

1º) Incluir al colono Ruben Santos Cruz Fernández en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose su deuda en un plazo de 12 años.-----

2º) Conceder un plazo de un año para que el colono realice la transferencia del arrendamiento de la fracción nº 53 del Núcleo Colónico Treinta y Tres Orientales a favor de sus hijos.-----

3º) Presentar un plan de explotación para el predio en el cual se contemple a mediano plazo la disolución o reformulación de la sociedad con el hermano del titular.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 3 de diciembre de 2008

ACTA N° 4934

Pág. 6

- nº 13 -

EXPEDIENTE N° 57.155.
COLONIA DOCTOR ALEJANDRO GALLINAL
(FLORIDA). FRACCIONES NÚMS. 8 Y 9B.
SUPERFICIES RESPECTIVAS: 74 HA 3.945 M²
Y 70 HA 1.740 M². CLAUDIA MARTINCHICH,
ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----
1º) Previo pago del saldo de la renta 2008, incluir a la colona Claudia Martinchich en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose el monto equivalente a 4 rentas en un plazo de 12 años.-----
2º) Por el monto que excede las 4 rentas, actualizado a valores 2008, se autoriza la aplicación del artículo 66 de la Ley 11.029 de acuerdo a la reglamentación dispuesta por resolución n° 33 del Acta 4851 de 23/05/07.-----

DIVISIÓN JURÍDICA

- nº 14 -

EXPEDIENTE N° 58.762.
AREA DE INSPECCION GENERAL.
FUNCIONARIO LUIS CORDOBA.
INCUMPLIMIENTO. COMPROBACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----
1º) Instruir sumario administrativo al funcionario Luis Córdoba.-----
2º) Designar instructora a la funcionaria doctora Doménica Tartaglia.-----

- nº 15 -

EXPEDIENTE N° 58.177.
INGENIERO AGRÓNOMO JORGE CASELLA.
REGIONAL TARARIRAS. DENUNCIA.
INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----
Dar por finalizadas las actuaciones del expediente n° 58.177.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 3 de diciembre de 2008

ACTA N° 4934

Pág. 7

AREA DE ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- nº 16 -

CAMPO PUNTAS DE VALENTIN – BSE
(SALTO). PADRON N° 2103.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----

Suscribir con ANTEL un contrato de arrendamiento de 1 ha 1.200 m² del padrón n° 2103 del departamento de Salto (campo Valentín Grande) por un plazo de cinco años a un precio total de USD 5000 (dólares americanos cinco mil), pagaderos a la firma del contrato, renovable por acuerdo de las partes en las condiciones que se fijen, para servir de asiento a una radiobase de telefonía celular.-----

- nº 17 -

EXPEDIENTE N° 55.258.
COLONIA TOMAS BERRETA (RIO NEGRO).
FRACCIONES NÚMS. 149 y 163. SUPERFICIES
RESPECTIVAS: 41 HA 9.400 M² Y 26 HA 3.335 M².
RENTAS/08 RESPECTIVAS: \$ 38.710 Y \$ 22.657.
RICHARD COGHLAN, ARRENDATARIO (FALLECIDO).

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos): -----

Hágase saber a los sucesores del señor Richard Coghlan que, condicionado a la entrega en un plazo máximo de 15 días de las fracciones núms. 149 y 163 de la colonia Tomás Berreta, se abonará como derecho indemnizatorio por las mejoras incorporadas la suma de USD 10.000 (dólares americanos diez mil), ya descontada la deuda que mantienen con el INC.-----

AREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y DE UNIDADES DE APOYO

- nº 18 -

EXPEDIENTE N° 27.453.
EX-FUNCIONARIO NELSON GARCIA
SANTOS. LICENCIAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----

Reiterar el pago de \$ 28.994 (pesos uruguayos veintiocho mil novecientos noventa y cuatro) correspondiente a 60 días de licencia generada y no gozada por el ex-funcionario señor Nelson García.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 3 de diciembre de 2008

ACTA N° 4934

Pág. 8

- nº 19 -

EXPEDIENTE N° 49.968.
EX-FUNCIONARIO GUSTAVO
BARES. LICENCIAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----
Reiterar el pago de \$ 25.870 (pesos uruguayos veinticinco mil ochocientos setenta) correspondiente a 60 días de licencia generada y no gozada por el ex-funcionario señor Gustavo Bares.-----

- nº 20 -

EXPEDIENTE N° 58.143.
TRASPOSICIONES EJERCICIO 2008.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos): -----
1º) Aprobar las siguientes trasposiciones en el presupuesto 2007, vigente a la fecha por prórroga automática: -----

Prog/Proy/Sub	Disponibilidad	Prog/Proy/Sub	Importe de la Trasposición
203.001/3.8	14.977.926	203.001/3.2	466.000

Denominaciones: -----
Programa 203.001 – Desarrollo de Colonias. -----
Subrubro 3.2 – Maquinaria, mobiliarios y equipos de oficina. -----
Subrubro 3.8 – Construcciones, mejoras y reparaciones mayores. -----
2º) Cursar la comunicación correspondiente a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas de la República. -----

- nº 21 -

OBSERVACION SUELDOS, JORNALES,
LOCOMOCION NOVIEMBRE/08 Y
VIATICO CELIA FIGUEROA DGG 08/737.
PROGRAMAS 101, 102 Y 203.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos): -----
Reiterar por los motivos expuestos en el Atento el gasto y el pago de los siguientes conceptos correspondientes al mes de noviembre de 2008: 1º) Viáticos y otros traslados: \$ 74; retribuciones a jornal y destajo: \$ 135.445; aumento mayo/92: \$ 3.741 y complemento julio/04 por no alcanzar el mínimo: \$ 5.209, correspondientes al Programa 102; 2º) Aporte patronal al FONASA por un total de \$ 7.742 correspondientes a los Programas 101, 102 y 203.-----
Ratíficase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 3 de diciembre de 2008

ACTA N° 4934

Pág. 9

- nº 22 -

EXPEDIENTE N° 52.751.
PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE
COLONIZACIÓN. CAMBIO DE HORARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Fijar a partir del 08/12/08 y hasta el 31/12/08 el horario para los funcionarios del INC entre las 8:20 y las 14:30 horas.-----

- El horario de atención al público será entre las 8:30 y las 13:30 horas.-----
- El horario de caja en casa central será entre las 9:00 y las 14:00 horas.-----
- El personal rural y jornalero continuará cumpliendo su horario actual.-----
- Dejar sin efecto los horarios especiales concedidos, con excepción del régimen vigente para el personal adscrito a los despachos de los señores directores, de Secretaría de Directorio, de Gerencia General y del personal autorizado por resoluciones especiales.-----

2º) Fijar a partir del 01/01/09 y hasta el 06/03/09 el horario para los funcionarios del INC entre las 8:30 y las 15:30 horas.-----

- El horario de atención al público será entre las 09:00 horas y las 15:00 horas.-
- El horario de caja en casa central será entre las 09:00 horas y las 15:00 horas.-----
- El personal rural y jornalero continuará cumpliendo su horario actual.-----

Dejar sin efecto los horarios especiales concedidos, con excepción del régimen vigente para el personal adscrito a los despachos de los señores directores, de Secretaría de Directorio, de Gerencia General y del personal autorizado por resoluciones especiales. -----

Ratíficase.-----

SECRETARIA DE DIRECTORIO

- nº 23 -

DOCTOR ANDRES PINTOS.
SUSPENSION PREVENTIVA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 3 de diciembre de 2008

ACTA N° 4934

Pág. 10

- nº 24 -

EXPEDIENTE N° 58.825.
LLAMADO A CONCURSO INTERNO
DE OPOSICION Y MERITOS PARA
LA GERENCIA DEL DEPARTAMENTO
DE INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE
INFORMATICO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Designar como miembros del tribunal del concurso interno de oposición y méritos para la gerencia del Departamento de Infraestructura y Soporte Informático, grado 12 a las siguientes personas: ingeniero en computación Carlos Dárdano, quien actuará como presidente, ingeniera en computación Silvia Iglesias, señor Héctor Salvo como representante de los concursantes e ingeniera en computación Regina Motz como suplente.-----
Ratificase.-----

GERENCIA GENERAL

- nº 25 -

DEPARTAMENTO DE AGRIMENSURA.
PROPUESTAS DE FRACCIONAMIENTO
PADRONES NUMS. 43.137 Y 54.422 DE LA
4ª SECCION CATASTRAL DE ROCHA
BALNEARIO AGUAS DULCES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Aprobar el proyecto de fraccionamiento nº 2 elaborado por la ingeniera agrimensora Valeria Domínguez.-----
Ratificase.-----

- nº 26 -

PLAN DE LICENCIAS REGLAMENTARIAS
DE LOS FUNCIONARIOS DEL INC.
AÑO 2008.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Aprobar el plan de licencias de los funcionarios del INC para el año 2008.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 3 de diciembre de 2008

ACTA N° 4934

Pág. 11

- nº 27 -

COLONIA AGRACIADA (SORIANO).
FRACCION N° 154. SUPERFICIE: 344 HA.
GRUPO PIRAMIDE DE LOS TREINTA Y TRES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Reiterar el gasto autorizado por resolución nº 4 del acta nº 4933 de 26/11/08.-----
Ratíficase.-----

- nº 28 -

PADRON N° 2525 DEL DEPARTAMENTO
DE DURAZNO. ADQUISICION AL MSP.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Proceder a la apertura de un registro de interesados para la adjudicación en arrendamiento del padrón nº 2525 de Durazno para grupos de productores de la zona de influencia del campo.-----

- nº 29 -

REFERENTE A EXPEDIENTE N° 58.918.
COLONIA INGENIERO AGRONOMO
ENRIQUE UCAR (RIVERA).
PROYECTO DE ELECTRIFICACION RURAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Reiterar el gasto autorizado por resolución nº 3 del acta nº 4932 de 19/11/08.-----
Ratíficase.-----

- nº 30 -

FUNCIONARIOS DEL INC.
CAMBIO DE ESCALAFON

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Otorgar un plazo hasta el 23 de diciembre de 2008 inclusive para que aquellos funcionarios que deseen cambiar de escalafón lo hagan saber por nota o por correo electrónico a la Secretaría de Concursos.-----
2º) Quienes se presenten indicando su voluntad de cambio de escalafón tendrán hasta el 16 de febrero de 2009 inclusive para presentar los recaudos que justifiquen el cambio de escalafón, así como los fundamentos de su solicitud, a efectos de ser evaluados oportunamente.-----
Ratíficase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 3 de diciembre de 2008

ACTA N° 4934

Pág. 12

PLANTEAMIENTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES

- nº 31 -

ASOCIACIÓN DE COLONOS DEL URUGUAY.
PLANTEAMIENTO.

El señor presidente ingeniero agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en sala a la nota cursada por la Asociación de Colonos del Uruguay en la que se solicita que, en virtud de la situación de sequía, el bajo precio de los productos y la nula existencia de demanda de los mismos, se analice por parte del Directorio la posibilidad de que no se proceda al cobro del 1% de interés sobre refinanciaciones y cuotas en los noventa días posteriores al vencimiento.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Téngase presente.-----

- nº 32 -

CONSEJO AGROPECUARIO DEPARTAMENTAL
DE COLONIA. INVITACIÓN.

El señor presidente ingeniero agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en sala a una invitación cursada por el CAD de Colonia en la que se informa que la Mesa de Desarrollo Rural de dicho departamento resolvió invitar a los miembros del Directorio a la próxima reunión de la misma, que se efectuará el 12/12/08, a la hora 9:00, en INIA-La Estanzuela.-----

En la misma se tratarán en profundidad los aspectos salientes de la ley nº 18.187 y las políticas implementadas por el INC dentro de su marco.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Agéndese.-----

- nº 33 -

MEVIR. INVITACIÓN.

El señor presidente ingeniero agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en sala a una invitación cursada por MEVIR para la inauguración de viviendas y salón comunal en Paso de las Piedras de Arerunguá, departamento de Salto, el día 16/12/08 a la hora 11:00.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 3 de diciembre de 2008

ACTA N° 4934

Pág. 13

- n° 34 -

MEVIR. INVITACIÓN.

El señor presidente ingeniero agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en sala a una invitación cursada por MEVIR para la inauguración de viviendas y unidades productivas en la localidad de Orgoroso, departamento de Paysandú, el día 20/12/08, a la hora 10:00.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

- n° 35 -

CONSULTA A SALA DE ABOGADOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Pase a Sala de Abogados a efectos de que evacúe al Directorio la siguiente consulta: si resulta ajustado a derecho que el acreedor hipotecario cuya garantía sea un inmueble afectado a la ley n° 11.029 pueda defender su crédito y ser el mejor postor en la subasta respectiva, procediendo previo a la enajenación a ceder el derecho de mejor postor a alguien -que surja de un registro abierto a sus efectos y cuyos integrantes tengan las condiciones para ser colonos- o al INC, que podría acceder a rescatar un inmueble y reincorporarlo así a su patrimonio.-----
Se entiende que este mecanismo no sería excluyente y siempre, sea a solicitud del acreedor o del INC (artículo 70 de la ley n° 11.019 inciso 5) con la redacción dada por el artículo 15 de la ley n° 18.187), se podría abrir un registro de aspirantes previo al remate.-----